

EXP-UNC: 0005923/2016

VISTO

El pedido de rectificación de la Resolución H.C.D. Nº 25/2016 que designa a la Lic. Leila Mariana Airut en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple con funciones de Coordinadora Pedagógica y Administrativa del Método Suzuki de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución presenta errores involuntarios de tipeo en la fecha de designación, en donde dice: "...hasta el 30 de marzo de 2017,..." , debe decir: "...hasta el 31 de marzo de 2017,..." .

Que se hace necesario enmendar dicho error.

Que en sesión ordinaria del día 4 de abril de 2016 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución H.C.D. Nº 25/2016 en donde dice: "...hasta el día 30 de marzo de 2017" debe decir: "...hasta el día 31 de marzo de 2017".

ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

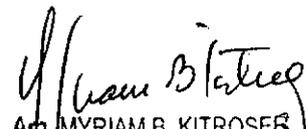
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nº
GRC

0571



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba